I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000698

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1482/2013; el Decreto Alcaldicio N°201/161/2013; el Decreto Exento Nº202/2449/2012 que aprueban el PADEM 2013 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, 202/267/2013, 202/402/2013, 202/480/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/161/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, se nombra a Doña VERÓNICA NISTCHKE AGÜERO, como DOCENTE DE AULA, en calidad de contrata en la Escuela Básica Cóndores de Plata.

La Providencia Alcaldicia N°100/1482/2013, de fecha 21 de marzo de 2013.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio 201/152/2013, de la siguiente forma, donde dice Fecha de Término 01/05/2013, debe decir **Fecha de Término 28/02/2014**.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/161/2013.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/mba
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB